

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Asesoría técnica para la Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR)

---

#### I. Antecedentes

Desde diciembre de 2005 en la Conferencia de las Partes (COP) de Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se reconoció la importancia y potencial de la preservación de los bosques para la mitigación de gases con efecto invernadero. En efecto, el sector forestal tiene un potencial de mitigación a nivel mundial de 17% del total de las emisiones globales. En la COP de 2007 en Bali, se estableció la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) como pilar para aprovechar la mitigación en la conservación forestal. Sin embargo, para que esto sea posible es necesario contar con recursos financieros, técnicos y con un proceso de construcción de capacidades en su implementación.

México es un país con gran diversidad, con más de 60 millones de hectáreas de bosques y selvas. Por ello, México es uno de los países con mayor potencial de mitigación de CO<sub>2</sub> a través de la conservación de sus bosques. El sector forestal representa alrededor del 4% de las emisiones en México y el 25% del objetivo global de mitigación del Programa Especial de Cambio Climático (PECC).

Lograr el objetivo de reducción de emisiones requiere de una coordinación estrecha con los gobiernos locales y con los dueños y poseedores de terrenos forestales, especialmente ejidos y comunidades; ya que los primeros son los encargados en buena medida de la administración del territorio y los segundos son poseedores de alrededor del 70% (FRA 2010, FAO) de los terrenos forestales del país y son los involucrados directamente en el manejo de los recursos naturales.

La CONAFOR junto con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) impulsaron un proyecto para implementar mecanismos REDD+ a partir de la instrumentación del modelo de asociación de municipios y gestionaron recursos financieros del Latin American Investment Facility (LAIF) de la Unión Europea para documentar la experiencia de asociaciones intermunicipales para la construcción de capacidades locales y su efectiva replicabilidad.

Además, en el marco de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de Cambio Climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas que se llevó a cabo en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, en diciembre de 2010, se firmó el Acuerdo General de Coordinación entre los Estados de la Península de Yucatán para unir esfuerzos y recursos en materia de Cambio Climático.

El objetivo de dicho acuerdo es generar estrategias de adaptación y mitigación al cambio

climático, estableciendo tres proyectos de gran visión: desarrollar la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático de la Península de Yucatán, desarrollar el Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal en la Península de Yucatán (REDD+ PY) y la creación de un Fondo para la Acción Climática de la Península de Yucatán. Además, los estados se comprometieron a promover un esquema asociativo de municipios incorporando a los gobiernos estatales a través de sus Secretarías de Medio Ambiente, al gobierno federal a través de la CONAFOR y a los usuarios de las tres áreas piloto (comunidades, ejidos y productores privados), así como a una institución académica reconocida en cada región.

En este sentido se realizó el convenio para la creación de la Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) y se constituyó el 5 de junio de 2013 como un Organismo Público Descentralizado, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 30 de agosto del mismo año. La integran los cuatro municipios del sur del estado (Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, José María Morelos y Bacalar), siendo su finalidad otorgar apoyo técnico a los municipios en la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales, ordenamientos ecológicos y urbanos, de impacto ambiental, restauración ecológica, creación y manejo de áreas naturales protegidas de carácter municipal, manejo y protección de bosques, información ambiental a la ciudadanía, educación ambiental, y cambio climático, entre otros.

La visión de AMUSUR es ser una asociación como **Organismo Público Descentralizado** consolidado y reconocido en el mediano plazo por su capacidad operativa, técnica, creativa y de gestión de recursos como **Agente Público de Desarrollo Territorial** para el manejo integral del territorio en el sur de Quintana Roo. Que impulsa el desarrollo sustentable promoviendo acuerdos institucionales entre dependencias del sector rural, turístico, medio ambiental, así como la participación ciudadana y el sector académico, facilitando el trabajo de los actores involucrados, contribuyendo a la gobernanza municipal y su articulación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

## **II. Contexto.**

En 2010 el Estado de Quintana Roo se unió al Grupo de Trabajo de Gobernadores sobre Clima y Bosques (GCF), el cual fue diseñado para promover enfoques a nivel de jurisdicción para el desarrollo bajo en emisiones y la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+).

El Estado de Quintana Roo, desde el año 2012, ha desarrollado varios procesos que incluyen a múltiples actores del estado y mediante métodos participativos de planeación ha elaborado la Estrategia Estatal REDD+ (EEREDD+) y un Programa de Inversión para reducir las principales causas de la deforestación y degradación de las selvas en el territorio de los municipios que conforman la AMUSUR; todo esto en el marco de la Iniciativa de Reducción de Emisiones, presentada por el Gobierno de México ante el Fondo de Carbono del Forest Carbon Partnership Facility (FCPF, por sus siglas en inglés). Ambos instrumentos plantean las acciones necesarias para atacar las causas directas e indirectas de la deforestación en

dicho estado.

En 2015 la CONABIO, por medio del “Fondo para la Biodiversidad”, destinó recursos para llevar a cabo el Seguimiento a la Agenda de Bosques y Cambio Climático (Península de Yucatán), a través de la construcción de mecanismos de gobernanza a nivel local.

En febrero de 2018 el GCF presentó el borrador de la nota conceptual y la plantilla de propuesta a la Ventana de Financiamiento A - Estrategias jurisdiccionales y planes de inversión. En esta ventana el Estado de Quintana Roo y TNC México, su socio seleccionado, formularon y presentaron una propuesta de financiamiento a través del compromiso del gobierno noruego al Equipo de Trabajo del GCF, el cual será administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Estado de Quintana Roo y TNC fueron aprobados para el financiamiento por la Ventana A, recurso que le permitirá desarrollar enfoques y planes de inversión REDD+ que se alineen con los objetivos de la Declaración de Rio Branco.

En este sentido, como parte de este proyecto, se realizarán las acciones necesarias para que la AMUSUR, cuente con los recursos económicos, instrumentos jurídicos, fiscales, bancarios, reglamentos internos y plan estratégico de intervención dentro de su territorio, así como diversas estrategias para la implementación de políticas trascendentales para la Estrategia Nacional REDD + y la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

### **III. Objetivos de la consultoría**

Objetivo general: Dotar a la Alianza Intermunicipal del Sur de Quintana Roo (AMUSUR) de un asesor técnico que ejecute las acciones estratégicas necesarias para que pueda tener una gobernanza fortalecida y pueda planear en el territorio e implementar acciones de REDD+ incluyendo la implementación del programa de inversión.

Objetivos específicos:

1. Generar instrumentos que fortalezcan la capacidad operativa de AMUSUR.
2. Desarrollar capacidades en AMUSUR para implementar y dar seguimiento al Programa de Inversión de la Iniciativa de Reducción de Emisiones y a otras intervenciones territoriales para la operación de REDD más.

### **IV. Alcances de la consultoría**

El consultor fomentará que la región REDD+ en el estado de Quintana Roo cuente con una estructura legal, financiera y de planeación territorial, así como condiciones necesarias para llevar a cabo las acciones que permitan disminuir la degradación y deforestación. Además, trabajará para fortalecer la operatividad de la AMUSUR, desarrollando su manual de operación, fortaleciendo su capacidad de acceso a fuentes de financiamiento alternas, fomentando la creación y operación del consejo ciudadano y diseñando de una estrategia para dar seguimiento y evaluar la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) y su Programa

de Inversión para reducir las causas de la deforestación y degradación de la selva.

El consultor seleccionado se coordinará con el consultor de política pública de Quintana Roo para los temas relacionados con la situación fiscal y bancaria de AMUSUR.

## VI. Resultados esperados

El consultor realizará las acciones necesarias para que la AMUSUR cuente con los recursos económicos, instrumentos jurídicos, fiscales, bancarios, manual operativo y plan estratégico de intervención dentro de su territorio, así como diversas estrategias para la implementación de políticas trascendentales para la Estrategia Nacional REDD + y la Iniciativa de Reducción de Emisiones.

## VII. Actividades

Las principales actividades que realizará el consultor serán:

Objetivo específico	Actividades
O1. Generar instrumentos que fortalezcan la capacidad operativa de AMUSUR	<p>1.1 Apoyar a AMUSUR en la regularización de su situación fiscal y en la apertura de una cuenta bancaria que permita el depósito y movimiento de recursos destinados al logro de los objetivos de la Asociación. Esta actividad se realizará en coordinación con el consultor de política pública de Quintana Roo de este proyecto.</p> <p>1.2 Elaborar con participación de los miembros de AMUSUR y de SEMA, el manual de operaciones de AMUSUR, hasta su aprobación por la Junta de Gobierno.</p> <p>1.3 Coordinar la celebración de al menos dos reuniones de la Junta de Gobierno, preparar los materiales necesarios y dar seguimiento a los acuerdos que de ahí resulten.</p>
O2. Desarrollar capacidades en AMUSUR para implementar y dar seguimiento al Programa de Inversión de la Iniciativa de Reducción de Emisiones y a otras intervenciones territoriales para la operación de REDD más.	<p>2.1 Coordinar la realización de al menos dos intercambios con otras juntas intermunicipales de la región Península de Yucatán.</p> <p>2.2 Facilitar la creación del Consejo Ciudadano de la AMUSUR.</p> <p>2.3 Elaborar un plan estratégico de intervención para la implementación del Programa de Inversión y de otras actividades que contribuyan a reducir la deforestación y la degradación en los municipios de AMUSUR, que contendrá los objetivos, la justificación de las actividades a realizar, el cronograma para realizarlas, el costo que tendrán y los resultados que se buscan obtener.</p> <p>2.4 Diseñar un mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Inversión (de la Iniciativa de Reducción de</p>

	Emisiones) de la AMUSUR con la participación de actores clave en la región.
	2.5 Elaborar los términos de referencia y ruta crítica para la contratación de un Director de AMUSUR.

### IX. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1.1 Apoyar a AMUSUR en la regularización de su situación fiscal y en la apertura de una cuenta bancaria que permita el depósito y movimiento de recursos destinados al logro de los objetivos de la Asociación.					
1.2 Elaborar con participación de los miembros, el manual de operaciones de AMUSUR, hasta su aprobación por la Junta de Gobierno.					
1.3 Coordinar la celebración de al menos dos reuniones de la Junta de Gobierno, preparar los materiales necesarios y dar seguimiento a los acuerdos que de ahí resulten.					
2.1 Coordinar la realización de al menos dos intercambios con otras juntas intermunicipales de la región Península de Yucatán					
2.2 Facilitar la creación del Consejo Ciudadano de la AMUSUR					
2.3 Elaborar un plan estratégico de intervención para la implementación del Programa de Inversión y de otras actividades que contribuyan a reducir la deforestación y la degradación en los municipios de AMUSUR, que contendrá los objetivos, la justificación de las actividades a realizar, el cronograma para realizarlas, el costo que tendrán y los resultados que se buscan obtener.					
2.4 Diseñar un mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Inversión (de la Iniciativa de Reducción de Emisiones) de la AMUSUR con la participación de actores clave en la región.					
2.5 Elaborar los términos de referencia y ruta crítica para la contratación de un Director de AMUSUR.					

## X. Productos esperados

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

ACTIVIDAD	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
N/A	Plan de trabajo	10 de enero 2020
1.1	Cuenta bancaria de AMUSUR	30 de enero 2020
1.2	Manual de operaciones de AMUSUR aprobado	20 de febrero 2020
1.3	Actas de dos reuniones de la Junta de Gobierno	15 de marzo 2020
2.1	Memorias fotográficas de los intercambios.	30 de marzo 2020
2.2	Acta de creación del Consejo Ciudadano	30 de marzo 2020
2.3.	Plan estratégico de intervención	20 de abril 2020
2.4	Documento con el diseño del mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Inversión	20 de abril 2020
2.5	Términos de referencia y ruta crítica para la contratación de un Director de AMUSUR	20 de abril 2020

## XII. Bibliografía recomendada

Para facilitar la labor del equipo consultor en la elaboración de la propuesta se comparte una carpeta con insumos:

- El decreto de la crecion de la AMUSUR
- La guía y el Manal para la conformación y operación de una Junta intermunicipal
- Programa de inversión de la Iniciativa de Reduccion de Emisiones del Estado de Quintana Roo

Estos archivos y otros que podrian ser de utilidad se encuentran en este vinculo:

<https://tnc.box.com/s/fe1rg3ddrz4xb4560lta78dticfen8o8>

## XIII. Perfil del consultor

- Licenciatura en economía, ciencia política, ciencias sociales, ciencias ambientales u otra relacionada con el tema de la consultoría.
- Al menos 8 años de experiencia en el diseño o implementación de política pública del sector ambiental o de desarrollo rural.
- Experiencia trabajando en temas forestales, de desarrollo rural sustentable y/o de cambio climático con enfoque en temas de uso de la tierra, y en los procesos relacionadas con REDD+.
- Experiencia y conocimiento del manejo forestal comunitario en México.
- Experiencia en la presentación y comunicación con el gobierno y / o personal corporativo y / o liderazgo de programas.
- Experiencia trabajando con socios, agencias gubernamentales y el sector corporativo.

## XIV. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de 5 meses a partir de la firma del contrato y concluirá el 08 de mayo de 2020. No habrá enmienda ni prórroga para este proceso.

#### **XV. Forma de pago**

La consultoría tendrá un presupuesto de \$400,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo impuestos.

El calendario de pago será conforme a la entrega de productos de acuerdo con la siguiente tabla.

<b>Pago #</b>	<b>Cantidad (MXP)</b>	<b>% del total</b>	<b>Contra entrega de los siguientes productos</b>
<b>1</b>		25%	- Plan de trabajo
<b>2</b>		25%	- Cuenta bancaria de AMUSUR - Acta de creación del Consejo Ciudadano
<b>3</b>		25%	- Manual de operaciones de AMUSUR aprobado - Actas de dos reuniones de la Junta de Gobierno - Memorias fotográficas de los intercambios.
<b>4</b>		25%	- Plan estratégico de intervención - Documento con el diseño del mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Inversión - Términos de referencia y ruta crítica para la contratación de un Director de AMUSUR

Notas:

- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte de TNC junto con SEMABICC, sobre los productos entregados, además deberá entregar a TNC, la factura contable. TNC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura o recibo de honorarios correspondiente.
- Todos los productos entregados deberán de cumplir con los lineamientos establecidos en la guía de entrega de materiales, el plan de marca y estilos establecidos por TNC. De ser el caso, también las minutas de reuniones y breves memorias de talleres deberán de cumplir con los requisitos anteriores y deberán incluir fotos.

#### **XVI. Otros gastos**

El/la contratista no está autorizado para solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales. Estos gastos están incluidos dentro del monto de la consultoría.

#### **XVII. Proceso de selección**

La propuesta técnica deberá incluir las acciones y metodología que usara el equipo consultor para obtener todos los productos descritos en estos Términos de Referencia y deberá contener los siguientes documentos anexos:

- Formato de presupuesto desglosado.
- Datos generales del consultor y perfil de trabajos desarrollados con anterioridad relevantes a la presente consultoría
- Currículo Vitae de la persona responsable técnicamente del proyecto y de su equipo de apoyo.

- Carta de intención explicando las razones por las que el consultor es apto para la realización de la consultoría (máximo una hoja).

Los candidatos interesados deberán enviar un correo electrónico adjuntando toda la información descrita en el párrafo anterior a : [hugo.cardenas@tnc.org](mailto:hugo.cardenas@tnc.org); [roblesdeb1@hotmail.com](mailto:roblesdeb1@hotmail.com); [dcc.sema14@gmail.com](mailto:dcc.sema14@gmail.com) y [kafefernandez12@gmail.com](mailto:kafefernandez12@gmail.com) escribiendo en el asunto del correo “CONSULTORÍA AMUSUR”.  
**La fecha límite para recibir propuestas es el día 10 de enero de 2020.**

#### **XI. Comunicación y coordinación**

El/la contratista coordinará y mantendrá comunicación constante con Rafael Robles de Benito y con Hugo Cárdenas Rodríguez, tanto para temas de contenido como para asuntos administrativos y contractuales:

**Rafael Robles de Benito**

Director de Cambio Climático  
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo  
[roblesdeb1@hotmail.com](mailto:roblesdeb1@hotmail.com), [dcc.sema14@gmail.com](mailto:dcc.sema14@gmail.com)

**Hugo Cárdenas Rodríguez**

Coordinador de la Península de Yucatán  
Programa de Territorios Sostenibles  
The Nature Conservancy (TNC), Oficina Regional para la Península de Yucatán, México  
[hugo.cardenas@TNC.ORG](mailto:hugo.cardenas@TNC.ORG)